

RESOLUCIÓN Nº 159/17

VISTO:

La Resolución Nº 152/17 de fecha 31 de mayo de 2017, por la que se tiene por visada la orden de pago Nº 00000881/2017, por cumplimiento de plazos establecidos en artículo 84 inc 2º de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario de tipeo en la numeración de la orden de pago en cuestión;

Que debe subsanarse para su correcta aplicación y orden administrativo;

Por lo expuesto el Departamento Ejecutivo Municipal

RESUELVE

Artículo 1º.-: MODIFICASE la resolución Nº 152/17 de fecha 31 de mayo de 2017, de siguiente manera:

DONDE DICE: Orden de pago Nº 00000881/2017, DEBE DECIR por ser lo correcto: Orden de pago Nº 00000881/2016.-

Artículo 2º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, córrase vista al Tribunal de Cuentas, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de mayo de 2017.-

FIRMADO: Arq. FERNANDO ZANOTTI
Secretario de Gobierno

GUSTAVO A. SEZ
Intendente Municipal